

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 238 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

387

BAGILS ESPINAL, José; natural de Cinfa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Isidoro y de Rosa; domiciliado últimamente en América; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, don Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—151

388

BARRIOS CORREDERA, Antonio; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Zamora, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; señas personales: pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular, sabe leer y escribir, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, don Esteban Domingo Peña, residente en la Comandancia general de Larache (África), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento del Trecin (África), 15 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Domingo. JG—118

389

BARRULL FANTAVA, Blas; natural de Algerri (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Tomás y de María; domiciliado últimamente en Algerri; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—152

390

BEN EL FACH CHAISE, Mohamed; hijo de El Fach y de Iodalisca, natural de Bocoya (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; señas: pelo negro, ojos castaños, boca regular, nariz pequeña, barbillampiño, estatura media, frente espaciosa, coleta corta, y vista jaque claro; domiciliado últimamente

en Ceuta, y procesado por el delito de contrabando de armas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Comandancia General de Ceuta, D. Miguel García Gutiérrez, apercibiéndole que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Diciembre de 1915.—Miguel García Gutiérrez. JG—135

391

BEN EL FACH CHAISE, Mohamed; hijo de El Fach y de Menuch, natural de Bocoya (Marruecos), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años; señas: pelo negro, ojos castaños, boca pequeña, nariz aguileña, bigote, barba y cejas al pelo; estatura alta, frente espaciosa y coleta corta, vista jaque oscuro; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de contrabando de armas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Comandancia general, D. Miguel García Gutiérrez, apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JG—134

392

BRAGUTAT MOLINÉ, José; hijo de Pedro y Margarita, natural de Llagostera, provincia de Gerona, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Llagostera, provincia de Gerona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor don Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 28 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez. JG—144

393

BUCHUCH, Amar; hijo de Amar y de Jamina, natural de Bocoya, provincia del Riff (Marruecos), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; señas: pelo rubio, ojos castaños, boca pequeña, nariz regular, barbillampiño, estatura pélvica; frente regular, vista jaque oscuro; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de contrabando de armas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, de la Comandancia general de Ceuta, D. Miguel García Gutiérrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JG—133

394

BUNUEL FRAILE, Pedro; hijo de Julián y de Mercedes, natural de Corella, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; las señas personales son: pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Corella, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 29 de

Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—148

395

CASAMIQUELA MARAÑÓ, Buenaventura; natural de La Bisbal (Gerona), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 24 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez González. JG—143

396

CASTRO CABOLUGO, Angel; hijo de Pedro y Antonia, natural de Robra, perteneciente de Otero de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,529 metros; domiciliado últimamente en Robra; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—133

397

CLAVERO ANEL, Francisco; natural de Abella (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en América; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—157

398

CRUZ OBARRO, Valentín; hijo de Manuel y María, natural de Otero del Rey (Lugo), de estado soltero, de veinticuatro años; profesión labrador, estatura 1,555 metros; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Sanlúcar, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—163

399

CUYAS LAGRIFA, Gaspar; hijo de José María y de María, natural de Barcelona; vecindado en dicha ciudad. Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de la misma, distrito militar de la cuarta Región, profesión asistente, estado soltero, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares, color sano; procesado por deserción, se presentará, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Justo Blázquez Izquierdo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

(Continúa en la pág. 258).

## MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
1. <sup>a</sup>	Juan García Guerra.....	Umbrete.....	Sevilla .....	Ruperto.....	Camila.....
2. <sup>a</sup>	D. Lármes Flores Villaverde.....	Masegoso.....	Albacete.....	Mateo .....	Clementa .....
	Antonio Jiménez García.....	Cartagena.....	Murcia .....	José .....	Antonia .....
	Bartolomé Alonso Gayuela.....	Carboneras.....	Almería .....	Bartolomé .....	Isabel .....
	Dionisio Garrido.....	Tragacete.....	Cuenca .....	» .....	» .....
	Francisco Álvarez Espinosa.....	Almendralejo.....	Badajoz .....	» .....	» .....
	Francisco Díaz Baños.....	Valcarlos .....	Navarra .....	» .....	» .....
4. <sup>a</sup>	Joaquín Mateos Trufio .....	Tortellá .....	Gerona .....	» .....	» .....
	Schistán Llues Llach.....	Barcelona .....	Barcelona .....	» .....	» .....
	Pedro Mora Teixidó .....	Idem .....	Idem .....	» .....	» .....
	Domingo Lapuerta Fabregat .....	Tortosa .....	Tarragona .....	» .....	» .....
	José Expósito .....	Seignora .....	Se ignora .....	» .....	» .....
	Constantino Medrano Lambarra .....	Rincón de Soto .....	Logroño .....	Marcos .....	Josefa .....
5. <sup>a</sup>	Francisco Gaspar Lapuente .....	Gotor .....	Zaragoza .....	Manuel .....	Marieta .....
	Augusto Llera González .....	Biota .....	Idem .....	Bernardo .....	María .....
	Manuel Lumbier Lecea .....	Alsasua .....	Navarra .....	Domingo .....	Mercedes .....
	Constantino Gutiérrez Ruiz .....	Espinosa de los Monteros .....	Burgos .....	Claudio .....	Teress .....
	León Díaz Riandro .....	Luena .....	Santander .....	Manuel .....	Francesca .....
6. <sup>a</sup>	Ramiro Mora Martínez .....	Cayón .....	Idem .....	Julio .....	Modesta .....
	Benito Aparicio Catalá .....	Aranda de Duero .....	Burgos .....	Rufino .....	Micaela .....
	Antonio Sánchez Camacho .....	Jerez de la Frontera .....	Cádiz .....	Antonio .....	Ana .....
	Luis Bayón Álvarez .....	Gijón .....	Oviedo .....	Bernardo .....	Balbina .....
	Cándido Fernández Suárez .....	Cangas de Tineo .....	Idem .....	Antonio .....	Amalia .....
	Jesús José Zapata Vicentes .....	Oleira .....	Coruña .....	Manuel .....	Francisca .....
	José Castro Crespo .....	Vedra .....	Idem .....	José .....	Benita .....
	José Marcote Gondar .....	Coirós .....	Idem .....	Pascual .....	Teresa .....
	Ignacio Secane .....	Ferrol .....	Idem .....	» .....	Josefa .....
	Bartolomé Santandreu Bibiloni .....	Santa María .....	Baleares .....	José .....	Catalina .....
	Miguel Soberats Martí .....	Palma .....	Idem .....	Juan .....	Francisca .....
	Damián Oliver Gardu .....	Lluchmayor .....	Idem .....	Miguel .....	Ana María .....
	Jorge Pizá Oliver .....	Sóller .....	Idem .....	Miguel .....	Buenaventura .....
11a.	Rafael Roveri Estelrich .....	Palma .....	Idem .....	Desconocido .....	Desconocida .....
	Cesáreo Gutiérrez Ranz .....	Moratilla de Henares .....	Guadalajara .....	Manuel .....	Nicolasa .....
	Ángel Guiarao Navarro .....	Lorca .....	Murcia .....	Lucas .....	Dolores .....
	Pablo García Rubio .....	Cartagena .....	Idem .....	Esteban .....	Rosalia .....

Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—Luque.

## LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DE LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de reserva activa y certificado de soltería.....	26 Febrero 1914	Coronel.....	D. José Mambó de Marceres.....	Tte. Coronel.....	D. Manuel Nicar.
Licencia absoluta.....	31 Julio 1910	Idem.....	Enrique Herreros.....	Capitán.....	Carmelo Pérez Martínez.
Idem.....	31 Julio 1909	Idem.....	José Cuesta Galán.....	Comandante.....	Segismundo Fabre González.
Idem.....	31 Julio 1903	Idem.....	José de Santa Pau y Martínez	Idem.....	José Capdepón Quesada.
Idem de 2.ª reserva.....	25 Febrero 1914	Idem.....	Francisco Ranell.....	Idem.....	Luis Alonso.
Certificado de soltería.....	31 Marzo 1900	Idem.....	Ricardo González Huarcherta	Idem.....	Juan Malpica López.
Pase de reserva activa y certificado de soltería.....	26 Enero 1915	Tte. Coronel.....	Silverio Martínez.....	Idem.....	Juan Díaz Sevas.
Pase de excedente de Cupo.....	15 Octubre 1911	Idem.....	Joaquín Rodríguez.....	Idem.....	Enrique Novi.
Licencia absoluta.....	29 Septiembre 1907	Comandante.....	Pedro Malquer Viladot.....	Capitán.....	Pompeyo Martí Monferrer.
Idem.....	12 Agosto 1902	Coronel.....	Wenceslao Farres Barlans.....	Comandante.....	Joaquín Casualdero.
Idem.....	31 Diciembre 1900	Idem.....	Emilio Perera.....	Idem.....	José Sastre.
Idem.....	1.º Mayo 1903	Idem.....	Luis Andriani Rossique.....	Idem.....	Cirilo Blanco Parra.
Licencia absoluta por inutil.....	30 Septiembre 1906	Tte. Coronel.....	Miguel Solchaga Sarasa.....	Tte. Coronel.....	Juan Arroyo Luis.
Pase condicional.....	1.º Agosto 1911	Comandante.....	Lorenzo Moliner.....	Idem.....	Javier Lozano.
Idem de excedente.....	1.º Octubre 1905	Idem.....	Manuel Serón.....	Idem.....	Enrique Muñiz.
Idem de Caja.....	1.º Agosto 1913	Tte. Coronel.....	Eufrasio Sevina.....	Comandante.....	Isidoro Azcona.
Licencia absoluta.....	31 Julio 1909	Idem.....	Auselmo Alonso.....	Idem.....	Pedro Moral.
Pase de situación.....	27 Agosto 1908	Idem.....	Daniel Jurado.....	Coronel.....	Dimas Martínez.
Idem.....	21 Enero 1908	Comandante.....	Enrique Perera.....	Idem.....	El mismo.
Licencia absoluta.....	30 Marzo 1904	Coronel.....	Eduardo Cañedo.....	Comandante.....	D. Fructuoso Bartolomé.
Idem.....	13 Diciembre 1901	Idem.....	Ricardo de Aroca.....	Idem.....	Ángel Ortiz.
Pase de situación.....	1.º Septiembre 1907	Comandante.....	Antonio Gijón.....	Tte. Coronel.....	Rafael Cantón.
Idem.....	1.º Agosto 1908	Idem.....	Valeriano Hernández.....	Idem.....	El mismo.
Pase de 2.ª reserva.....	3 Febrero 1915	Coronel.....	Reinaldo Carrezo.....	Comandante.....	Nivardo Sostrada.
Idem de situación.....	31 Enero 1913	Tte. Coronel.....	Casimiro Martín.....	Idem.....	Julio Hermida.
Idem.....	1.º Agosto 1913	Idem.....	Miguel Caívero.....	Idem.....	Leopoldo Paz.
Idem de 2.ª reserva.....	4 Abril 1911	Coronel.....	Joaquín González.....	Idem.....	Ricardo Otero.
Idem de exceptuado.....	1.º Agosto 1912	Comandante.....	Manuel Vidal.....	Coronel.....	José de Nouvilas.
Idem.....	1.º Agosto 1914	Idem.....	Juan Roca.....	Idem.....	El mismo.
Idem de Caja.....	1.º Agosto 1915	Idem.....	Manuel Vidal.....	Idem.....	Idem.
Idem de excedente de Cupo.....	1.º Diciembre 1906	Idem.....	Bonifacio Ortega.....	Idem.....	D. Enrique Pintos.
Idem de 1.ª reserva.....	5 Marzo 1914	Tte. Coronel.....	José Moragues.....	Idem.....	José de Nouvilas.
Idem de reserva activa.....	4 Febrero 1913	Coronel.....	Francisco Llúras Breva.....	Comandante.....	Damián Orduna Martín.
Idem.....	5 Marzo 1914	Idem.....	Manuel Sánchez Ocaña y Suárez del Villar.....	Idem.....	Miguel Resano y Morate.
Idem.....	4 Febrero 1915	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.

# CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

*RELACIÓN nominal de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa,  
y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.*

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna — Pesetas.
Coronel de Infantería.....	D. Eugenio Olavarria Huarte.....	600,00
Otro (E. R.) de Caballería.....	Félix Rodríguez Marbán.....	600,00
Otro de idem.....	Carlos de Senespleda Tapia.....	600,00
Otro de Carabineros.....	Eduardo Zaldivar González.....	600,00
Teniente Coronel de Ingenieros.....	Antonio Catalá Abad.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	Pablo Feliu Jover.....	487,50
Otro de Infantería.....	Mauricio Hernández Herreros.....	487,50
Otro de idem.....	Natalio Lozoya Villacampa.....	487,50
Oficial 1. <sup>o</sup> de Oficinas Militares.....	Juan Gómez Rodríguez.....	262,50
Capitán de la Guardia Civil.....	Lucio León Maldonado.....	262,50
Otro de Artillería.....	José Revuelta Fornández.....	87,50
Oficial 2. <sup>o</sup> de Oficinas militares.....	Antonio Reyes Díaz.....	157,50
Segundo Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Sergio Colás Hita.....	158,63
Sargento de Carabineros.....	Manuel Fuentes García.....	100,00
Otro de idem licenciado.....	Manuel González Jiménez.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Angel Matos Díez.....	100,00
Otro de idem.....	Francisco Pizarro Pastor.....	100,00
Otro de idem.....	Pedro Rodríguez Rufo.....	100,00
Carabineiro.....	Manuel Salom Pellicer.....	100,00
Guardia civil.....	Luciano Antón Tortajada.....	38,02
Otro.....	Luis Andrés Jimeno.....	41,06
Otro licenciado.....	Domingo Avellera Montes.....	38,02
Carabineiro.....	Vicente Blasco Gordo.....	38,02
Guardia civil.....	Lorenzo Barriocanal Barrio.....	38,02
Otro.....	Maximino Caballero Carreño.....	38,02
Otro licenciado.....	Vicente Castellano Cardellat.....	38,02
Otro idem.....	Gabriel Culebrán Pons.....	38,02
Carabineiro.....	Ismael Calvo Cañizares.....	38,02
Otro.....	Atilano Conde Fernández.....	41,06
Otro.....	Angel Codesal Arés.....	38,02
Otro.....	Clemente Carrascal Díaz.....	38,02
Otro.....	Francisco Domínguez Magariño.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Fernández Lorca.....	38,02
Otro licenciado.....	Manuel Fernández Santos.....	38,02
Carabineiro.....	Pilar González Gómez.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Donato García Bogajo.....	41,06
Carabineiro.....	Manuel Jiménez Brénes.....	38,02
Otro.....	D. José Leiva Rodríguez.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Muñoz Pascua.....	38,02
Otro.....	Bernardo Martorell Rubert.....	38,02
Otro.....	Onofre Nicolau Soler.....	41,06
Otro.....	Francisco Nonedéu Martínez.....	38,02
Carabineiro.....	Antonio Pérez Ronda.....	38,02
Otro.....	Eduardo Porto Gómez.....	38,02
Guardia civil.....	Antonio Prado Mourelo.....	38,02
Carabineiro.....	Nicolás Picón Wancesle.....	38,02
Otro.....	Manuel Rodríguez da Torre.....	41,06
Guardia civil licenciado.....	Luis Román Leal.....	38,02
Guardia civil.....	Severino Teruel Alcón.....	38,02
Otro.....	José Vaquero Campos.....	38,02
Otro.....	Domingo Vicent Eito.....	38,02
Otro licenciado.....	Francisco Valencia García.....	38,02
Coronel de Infantería.....	D. Joaquín González Moro y Pardo.....	600,00
Otro de la Guardia Civil.....	Enrique Rodríguez Rubio.....	600,00
Subinspector Médico de 1. <sup>o</sup> de Sanidad Militar.....	José Paredes Rodríguez.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	Nemesio Angulo López.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	Antonio García-Murviedro y Copado.....	487,50
Otro (E. R.) de Infantería.....	Matías Caro García.....	487,50
Otro de Ingenieros.....	Eusebio Jiménez Lluesma.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	Alejandro Rodríguez Rubio.....	487,50
Comandante de Artillería.....	José Guerrero García.....	412,50
Otro (E. R.) de Infantería.....	Ricardo Monasterio Pozo.....	412,50
Otro (idem) de idem.....	Pedro Simón Lozano.....	412,50
Otro de idem.....	Victoriano Villaescusa Sobrino.....	412,50
Oficial 1. <sup>o</sup> de Oficinas Militares.....	Pablo Zabalza Ercilla.....	262,50
Capitán Cabo de Alabarderos.....	Manuel Blasco Moya.....	262,50
Primer Teniente (E. R.) de Infantería.....	Pedro Coll Maurici.....	262,50
Otro (idem) de Carabineros.....	Carlos Moure Araujo.....	187,50
Segundo idem (idem) de idem.....	Andrés Pascual Vicente.....	148,05
Maestro de Obras Militares de Ingenieros.....	Demetrio Sánchez Ballesteros.....	297,49
Auxiliar mayor de Intendencia Militar.....	Juan del Valle Garrido.....	262,50

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna Pesetas.
Brigada de Intendencia Militar.	Victorio Martínez Borge.	135,00
Sargento de la Guardia Civil licenciado.	Jaime Almaraz Malpuerca.	38,02
Otro de idem.	Juan Cacharrón Cabezas.	100,00
Otro de idem.	Bernardo Cebolla Puig.	100,00
Otro de idem.	Eulogio Gómez Rodríguez.	100,00
Otro maestro de banda de Infantería.	Víctor Lafuente Martínez.	112,50
Sargento de la Guardia Civil.	D. Fulgencio Serrano Bermejo.	100,00
Músico de 1. <sup>a</sup> de Infantería.	Miguel Arbeloa Minzana.	100,00
Otro de 2. <sup>a</sup> de idem.	Antonio Manzano Mendad.	112,50
Otro de idem de idem.	Felipe Marrodán Laguna.	98,75
Otro de idem de idem.	Santiago de San Francisco.	100,00
Cabo de la Guardia Civil licenciado.	Máximo Román Román.	38,02
Carabinero.	Francisco Aparicio Martínez.	38,02
Otro licenciado.	Celso Alvarez Domingo.	38,02
Guardia civil idem.	Casimiro Acosta Bartolomé.	38,02
Otro idem.	José Amo Serrano.	38,02
Otro idem.	Sebastián Badía Fantoval.	38,02
Carabinero idem.	Manuel Calvo Curto.	41,06
Carabinero.	Pedro Fernández Cabeza.	38,02
Otro.	Ignacio Fernández Castro.	41,06
Otro.	Juan Figueroa Blanco.	38,02
Otro.	Dámaso Fontán Sanz.	38,02
Otro licenciado.	Teodoro Gil Pareja.	38,02
Guardia civil.	Valentín Gómez Duarte.	38,02
Carabinero.	Baldomero Gómez Delgado.	38,02
Otro licenciado.	José González Arias.	38,02
Otro idem.	Valentín Hernando Camacho.	38,02
Otro idem.	D. Manuel de la Huerta Alvarez.	38,02
Guardia civil.	Tomás Hidalgo Miguel.	38,02
Carabinero.	Julián Hisado Pérez.	38,02
Otro licenciado.	Juan Jiménez Acuña.	38,02
Guardia civil.	Lisardo Lavandeira Varela.	38,02
Carabinero.	Fermín Martín Vega.	38,02
Otro licenciado.	Baldomero Moreno Vallejo.	38,02
Carabinero.	Cristóbal Masanet Ginart.	38,02
Otro licenciado.	Manuel Otilio Cuesta.	38,02
Carabinero idem.	José Pedregosa Guerrero.	38,02
Carabinero.	Pedro Pérez Guillén.	38,02
Otro.	Pedro Pérez Pérez.	38,02
Otro.	Antonio Rubio del Río.	38,02
Guardia Civil licenciado.	Jesús de Santiago Acuña.	41,06
Carabinero.	Demetrio Tetilla Pérez.	38,02
Otro.	Francisco de la Torre Oirmedo.	38,02
Guardia Civil licenciado.	Luis Vila Arnero.	38,02
Otro idem.	Felipe de Vega Lozano.	38,02
Coronel de Infantería.	D. Francisco Ibáñez Aranda.	600,00
Otro de idem.	Manuel Senepleda Barrachina.	600,00
Teniente Coronel de la Guardia Civil.	Pedro Domingo Villa.	487,50
Otro de idem.	Bonifacio Gutiérrez Rodríguez.	487,50
Archivero 2. <sup>a</sup> de Oficinas Militares.	Manuel Poblete Yébenes.	487,50
Comandante de Artillería.	Manuel Martínez Soliva.	227,50
Segundo Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.	José Vadillo Vadillo.	116,32
Sargento de Carabineros licenciado.	José Ruiz Martínez.	56,25
Guardia civil idem.	Leovigildo Calatayud Gadea.	38,02
Otro idem.	Santos Fernández Alvarez.	38,02
Otro idem.	Constantino Mazuelas Martín.	38,02
Otro idem.	Nicolás Poveda Martín.	38,02
Otro idem.	Cosme Pérez Sáez.	38,02
Otro idem.	Gregorio Sánchez Broquelero.	38,02
Coronel de Infantería de Marina.	D. Onofre Júnico Ruiz.	600,00
Médico Mayor de Sanidad de la Armada.	Enrique Mateo Barcones.	412,50
Maquinista Jefe de la idem.	Romualdo Lima Quijano.	412,50
Condestable mayor de 1. <sup>a</sup> de la idem.	Gabriel Rubio y Ortega.	315,00
Contramaestre idem de idem de la idem.	Nicolás Patiño Ollo.	315,00
Capitán (E. R. D.) de Infantería de Marina.	Antonio Iraviedra Iglesias.	262,50
Otro (idem) de idem.	José López Fernández.	262,50
Auxiliar 3. <sup>a</sup> de Oficinas de idem.	José García Torrecilla.	225,00
Escriviente Delineador de la Armada.	Miguel Arriaga Leira.	112,50
Otro idem.	Antonio Lobo y Nuevo Iglesias.	150,00
Otro idem.	Andrés López Otero.	120,00
Escriviente de 1. <sup>a</sup> Oficinas de Marina.	Rafael Muñoz Salido.	37,50
Segundo Contramaestre de puerto de la Armada.	Antonio Rodríguez Palomo.	100,00
Operario de Arsenal de la idem.	Fernando Arques Dueñas.	38,93
Otro idem.	Silvestre Carrasco Guirado.	28,75
Otro idem.	Francisco Fernández Arcina.	43,12
Otro idem.	Miguel Mangano Torrejón.	38,93
Otro idem.	Juan Orc Martínez.	28,75
Otro idem.	Pedro Antonio Ros Requena.	43,12
Otro idem.	Julián Sánchez Martínez.	28,75
Otro idem.	Antonio Sánchez Márquez.	43,12

EMPLEOS	NOMBRES	Hábito mensual que se les asigna. — Pesetas.
Subayudante de 1.º de Practicantes de la Armada.....	D. Adolfo Baeza Murcia.....	315,00
Operario de Arsenal de la idem.....	José Antonio Linares Sánchez.....	35,93
Otro idem.....	Juan Rogel Saura.....	28,37
Otro idem.....	Fernando Romero Cánovas.....	35,93
Otro idem.....	José Ros Díaz.....	28,75
Otro idem.....	Antonio Sirvent Vilar.....	28,75

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—P. O., El General Secretario, Gabriel Antón.

Rebelde.—Melilla, 2 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Justo Blázquez.

JG-174

400

DARRIBA PETEIRA, Constantino; hijo de José y de Josefina, natural de Cospeito, partido judicial de Villalba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, su estatura 1,615 metros; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros, D. Francisco Peña Muñoz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Peña.

JG-202

JG-175

DIAZ MORALES, Juan; hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Hinojosa de San Vicente (Toledo), estado soltero; domiciliado últimamente en dicho pueblo, jornalero, de veintidós años; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Carlos Herbell y Zóbel, con residencia en esta Plaza, calle de Velázquez, número 14, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde paraíse los perjuicios consiguientes no se presenta.—Madrid, 8 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Herbell.

JG-171

401

EIVAUDE FARRE, Ramón; natural de Abellanos (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Miguel y María; domiciliado últimamente en Abellanos; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre.

JG-158

402

FELIU RUBIES, José; natural de Camarasa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, hijo de Jaime y de María; domiciliado últimamente en Camarasa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre.

JG-159

403

FERRAZ ADILLON, Constantino; hijo

de José y de Rosa, natural de Benabarre, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,782 metros; domiciliado últimamente en Benabarre; encartado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros, D. Francisco Peña Muñoz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Peña.

JG-203

GARCIA POSE, Celestino; hijo de Buenaventura y de Bernardina, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Béjar; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Arias Bulnes Trespalacios, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arias Bulnes.

JG-201

404

GARCIA MUÑOZ, Vicente; hijo de Norberto y de Rosa, natural de Campillo de la Jara (Toledo), de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años; domiciliado en el pueblo de referencia; procesado por falta de concentración, para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente D. Alfonso Puig Russo, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel de San Diego, en Alcalá de Henares, donde se aloja el Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder á los cargos que por dicha falta le resulten.—Alcalá de Henares, 10 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Puig y Russo.

JG-119

405

GONZALEZ ASIS, Ángel; hijo de Manuel y Rossa, natural de San Juan de Langostilla, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), de veintiséis años, estatura 1,719 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo y provincia citados; procesado por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del tercer Regimiento Artillería de Montaña, residente en esta Plaza, Capitán del mismo, D. Joaquín Romay y Mancebo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de

Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Romay. JG-125

406

GONZALEZ DOMINGUEZ, José; natural de Coser de Palomera, provincia de Cáceres, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coser de Palomera; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Alberto Barberán y Cacho, Secretario de causas de la Capitanía General de la primera Región, residente en Madrid, plaza de Herradores, número 12, tercero derecha, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Alberto Barberán.

JG-179

407

GONZALEZ GONZALEZ, Paulino; hijo de José y Joaquina, natural de Guijuela, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Guijuela, provincia de Salamanca; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en L. On á 27 de Diciembre de 1915.—Francisco Sánchez de Castilla.

JG-149

408

GONZALEZ DE SEGOVIA Y AYUSO, Julio; hijo de Antolín y Sira, natural de San Ildefonso (Segovia), estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; señas: estatura mediana, complexión delgada, color sano, ojos pardos, pelo castaño, bigote nació castaño, boca, nariz y frente regular; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, Teniente de Navio, D. Juan Delgado Otaolaurrequi, caso de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 29 de Diciembre de 1915.—Juan Delgado.

JM-190

409

GRANDÍN RODRÍGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Burgueira, Ayuntamiento de Oya, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por haber faltado á concentración, dispuesta por Real orden circular de 15 de Julio de 1915 (D. O. núm. 154); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Adolfo Falco Corbacho, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento

que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 21 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Falco. JG—199

412

**GUAMIS ARIET, Benito;** natural de Paut de Claverol (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de José y de Ventura; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—150

413

**GUTIÉRREZ QUEVEDO GUTIÉRREZ, Federico;** hijo de Fidel y de Rufina, natural de Anieba (Santander), profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en México y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reciuta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—196

414

**HERMIDA BASANTA, Rafael;** hijo de Miguel y de Constantina, natural de Vivero, Ayuntamiento de idem, profesión carretero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en dicho pueblo, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Enrique González de la Peña, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 29 de Diciembre de 1915.—El Oficial tercero, Juez instructor, Enrique G. de la Peña. JG—128

415

**HERNANDEZ LEDESMA, Gregorio;** hijo de Juan y Dominga, natural del Rosario, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión del campo, de veinticuatro años, de estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en el Rosario, provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Víctor Barrios Palacios, residente en la calle de la Rosa, número 57, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Víctor Barrios. JG—194

416

**JOUNOU LLORENS, Antonio;** natural de Sanahuja (Lérida), de profesión labrador, de estado soltero, de veintidós años; vecindado últimamente en dicho pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento In-

fantería de La Albuera, número 26, don Cristóbal Fernández Valdés, de garnición en Lérida.—Lérida, 27 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—162

417

**LAENA JOVER, Antonio;** hijo de Toribio y María, natural de Fraga, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Fraga, provincia de Huesca; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Vicente Olé Carbonell, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de garnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Olé. JG—184

418

**LOPEZ FERNANDEZ, Agustín;** hijo de Baldomero y Manuela, natural de Viana, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Enrique González de la Peña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 29 de Diciembre de 1915.—El Oficial tercero, Juez instructor, Enrique G. de la Peña. JG—131

419

**LUCAS MAGORA, Dionisio;** hijo de Salvador, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Fraga, provincia de Huesca; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Vicente Olé Carbonell, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de la Constitución, número 23, de garnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Diciembre de 1915.—Vicente Olé. JG—185

420

**LLACH VIGAUD, Carlos;** hijo de Jaime y de Margarita, natural de Cassá de la Selva, provincia de Gerona, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Maguncia (Alemania); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 28 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez. JG—141

421

**LLOPIS ERCURA, Pablo Angel;** hijo de Pablo y de Ramona, natural de Barcelona, de veinticuatro años, estatura 1,608 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca grande, color pálido, frente espaciosa,

aire movedizo, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, ante el señor Juez instructor D. Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 31 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez González. JG—142

422

**MARTINEZ PEDREIRA, Manuel;** hijo de Andrés y de Carmen, recluta del Reemplazo de 1913, por el Ayuntamiento de Mugía, natural de Lav, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años, su estatura 1,650 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en Coruña, D. Jesús Babio Martínez, Cuartel de Alfonso XIII, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babio. JG—187

423

**MARTORELL CAMPOMAR, Juan;** hijo de Pedro Jaime y Magdalena, natural de Pollensa, provincia de Baleares, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,680 metros, estado soltero; procesado por faltar á la incorporación á filas ordenada para el 20 de Octubre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Antonio Garau Montaner, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 3 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Garau. JG—147

424

**MEDRANO LOMBANA, Constantino;** hijo de Marcos y Josefa, natural de Rincón de Soto (Logroño), partido de Alfaro, estado soltero, soldado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Larache; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marinas, D. Fernando Orduña, que se halla actualmente en Larache, so pena de ser declarado rebelde.—Larache, 29 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Orduña. JM—164

425

**MENENDEZ GONZALEZ, Francisco;** hijo de Benigno y María, natural de Barredo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,691 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Martín Penche Martínez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 31 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Martín Penche. JG—181

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la ley  
de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 16 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS			
				EN LA CLASE		AL ESTADO			
				Años..	Meses..	Días..	Meses..	Años..	
186	D. Gabriel Taylor y Quintana.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	Santander.....	50	9	13	7	1	» 32 3 16
187	D. José Toribio Ruiz y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	Chile.....	52	7	27	7	»	13 12 5 16
188	D. Emiliano Calleja Díez.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	Palencia.....	62	10	23	7	»	» 32 » 18
189	D. Eduardo Espoz y Redín.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	Navarra.....	61	6	»	6	11	27 41 6 5
190	D. Luis Talero y Alvarez de Toledo.....	Recaudador de la Aduana de Gijón.....	Valladolid.....	54	7	4	6	11	23 17 6 11
191	D. Lucio Martínez Somollinos.....	Recaudador de la Aduana de Vigo.....	Guadalajara.....	62	9	29	6	11	22 39 4 17
192	D. Francisco Borrego y Borrego.....	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.....	Córdoba.....	49	9	14	6	11	9 35 10 6
193	D. Luis Alonso y Zárate.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	Burgos.....	43	4	7	6	8	12 13 10 10
194	D. Joaquín Rafael Cabadés.....	Negociado de Alcoholes en la Aduana de Port Bou.....	Castellón.....	50	8	9	6	8	4 8 11 4
195	D. Luis González Gil.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	55	2	24	6	5	27 32 9 21
196	D. Miguel Galvaz Gallardo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Badajoz.....	37	2	6	6	5	27 13 5 28
197	D. Antonio Rivera y Cruz.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Sevilla.....	Córdoba.....	55	8	23	6	5	27 11 » 13
198	D. Enrique Tobío López.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	58	»	26	6	5	25 37 8 28
199	D. Carlos Gastañaduy.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	Pontevedra.....	40	1	12	6	5	25 20 2 26
200	D. Santiago Pedreira Domínguez.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	Coruña.....	63	7	9	6	5	18 39 11 24
201	D. José Figueras Camps.....	Intervención de Hacienda de Girona.....	Gerona.....	65	5	9	6	5	16 27 9 9
202	D. León Local Belmonte.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Valladolid.....	39	4	27	6	5	14 20 3 10
203	D. Joaquín R. Lucas y Marco.....	Delegación en Marruecos.....	Valencia.....	54	4	»	6	5	10 23 11 20
204	D. Aurelio Ribalta Cope.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Coruña.....	51	9	»	6	5	10 20 3 2
205	D. Felicísimo Llorente Cabrera.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	Valencia.....	44	8	18	6	4	28 8 9 13
206	D. Francisco Villanueva Fernández Valderrama.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Sovilla.....	54	»	24	6	4	15 29 9 10
207	D. Luis Pareja y Romero.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Sovilla.....	66	1	21	6	4	10 19 7 26
208	D. Luis Campos Viseido.....	Tesorería de Hacienda de Las Palmas.....	Alicante.....	63	3	5	6	4	6 21 5 27
209	D. Mariano Ibarra y García.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	51	4	16	6	4	5 29 8 13
210	D. Francisco Gutiérroz Ravé y Cabello.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	Córdoba.....	56	4	13	6	4	» 23 4 4
211	D. Ramón Pellicer Figueroa.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	56	»	»	6	4	» 22 9 28
212	D. Manuel Ossot y Fajardo.....	Administración de Propiedades e Impuestos de León.....	Manila.....	32	1	1	6	4	» 12 3 »
213	D. Manuel Juan y Sebastián.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	Valencia.....	56	8	1	6	4	» 10 9 1
214	D. Federico Gemelín y Suárez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	57	7	19	6	3	20 41 » 8 12
215	D. Ricardo García González.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	44	9	23	6	3	13 24 3 3
216	D. Adolfo Jaumeandréu Opisso.....	Intervención de Hacienda de Girona.....	Tarragona.....	50	»	6	6	3	7 20 9 4
217	D. Mariano Sazatornil Morer.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	39	1	14	6	1	25 13 11 3
218	D. Enrique Ortega de la Peña.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	44	7	17	6	1	17 20 10 16
219	D. Nicolás Alcolea y Mena.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Ciudad Real.....	62	»	25	6	»	» 38 1 12
220	D. Cándido Piñán Fernández.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Burgos.....	43	6	9	6	»	» 21 4 27
221	D. Eduardo Balabasquier de la Rosa.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	56	1	14	6	»	» 19 4 8
222	D. Teodoro Berjón Plana.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Alicante.....	70	4	19	5	11	19 27 8 24
223	D. Agapito Vera de la Orden.....	Dirección del Tesoro.....	Soria.....	62	4	13	5	11	5 27 3 22
224	D. Fernando Cid Zabala.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	Ávila.....	40	7	4	5	11	4 5 11 4
225	D. Salvador Luis Pomares y Jiménez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	40	6	10	5	11	1 16 1 11
226	D. Matías Herrero y Vallejo.....	Intervención general.....	Madrid.....	49	11	10	5	9	28 31 9 »
227	D. José de Cáceres y Fuertes.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Valencia.....	38	9	18	5	9	20 16 9 24

229	D. Antonio Pinazo Castellanos.	Negociado de Alcoholes en Tarragona.	Barcelona.	44	10	19	5	9	»	15	16	11
230	D. Francisco Villasapto y Romeo.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clasos Pasivos.	Cádiz.	46	3	3	5	8	18	25	1	22
231	D. Manuel Gómez López.	Intervención de Hacienda de León.	Granada.	59	»	»	5	6	21	13	5	26
232	D. Pedro Juan Ordinas.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	64	4	20	5	6	13	42	»	20
233	D. Mariano Pueyo y Comas.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Huesca.	43	1	6	5	6	11	13	4	22
234	D. José Encina y Ortega.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Albacete.	59	4	8	5	6	10	27	3	13
235	D. Manuel Ojeda y Fernández.	Intervención contral.	Sevilla.	59	4	28	5	6	»	35	5	5
236	D. Rodrigo Arias Gómez.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Segovia.	53	9	3	5	5	23	5	5	23
237	D. Pedro Marco Durango.	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.	Zaragoza.	71	10	20	5	4	23	17	10	21
238	D. Evaristo Ballonga Gasque.	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.	Teruel.	61	4	27	5	3	17	30	8	2
239	D. Luis Villanova Monclús.	Administración de Contribuciones de León.	Gorona.	55	3	27	5	3	16	13	4	9
240	D. Juan de Aldana y Lafuente.	Escríbiente de la Subsecretaría.	Madrid.	66	»	16	5	2	29	9	2	28
241	D. Enrique González Prats.	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.	Puerto Rico.	48	4	17	5	2	18	9	»	29
242	D. Nicolás Hécar Carrón.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	67	2	8	5	2	17	36	3	6
243	D. Juan Pozzi y Ortiz.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Sevilla.	44	»	4	5	2	14	30	1	4
244	D. Ernesto García de la Foz.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	Oviedo.	51	4	28	5	2	13	19	4	27
245	D. José Valdés Vivas.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Almorá.	38	9	14	5	2	13	19	4	27
246	D. Hilarión Añón y Valgañón.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Logroño.	53	2	10	5	1	23	30	7	17
247	D. Francisco Rael y García.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Córdoba.	44	»	4	11	13	6	11	15	
248	D. Julián Arenas y Gargantiel.	Dirección de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	27	9	26	4	11	13	4	11	13
249	D. Manuel Talorzo González.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Jaén.	46	»	11	4	11	10	27	»	22
250	D. Alfonso Lozano y Fernández Quirós.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Toledo.	28	2	»	4	11	7	5	6	3
251	D. Colestino Cobán Tejo.	Inspección en Pontevedra.	Pontevedra.	55	9	3	4	11	5	25	11	15
252	D. Francisco de Ester y Fernández-Riarola.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	37	1	2	4	11	3	16	11	6
253	D. Luis Gil Pérez de Trasmiera.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	22	10	19	4	11	3	4	11	3
254	D. Agustín Sierra Oceja.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Santander.	63	2	2	4	11	»	42	4	15
255	D. Teófilo González Gallo.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Romanto.	Badajoz.	58	1	5	4	11	»	34	»	16
256	D. Gabriel García Penagos.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	40	4	19	4	11	»	4	11	»
257	D. Angel Pesini y Pulido.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Badajoz.	33	10	»	4	11	»	4	11	»
258	D. Florentino Ricardo Bueno y Viejo.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	32	10	20	4	11	»	4	11	»
259	D. José González Saneblíran.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	32	6	9	4	10	28	15	7	14
260	D. Juan Cornejo Carvajal.	Inspección en Madrid.	Huelva.	51	7	3	4	10	20	4	11	20
261	D. Felipe Esteban Cebrián.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	39	4	1	4	10	17	4	10	17
262	D. Julián María Otero y Rubial.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Segovia.	28	3	1	4	10	13	4	10	13
263	D. José Cuervas Mosa.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	51	»	4	4	10	11	29	11	26
264	D. Tomás Castro y Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Orense.	56	7	6	4	10	10	8	4	27
265	D. Mariano Bustamante Casaña.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	47	»	21	4	10	9	21	9	16
266	D. José Arán y San Agustín.	Inspección en Huesca.	Huesca.	39	4	4	4	10	7	13	10	5
267	D. Francisco Valdés Torreblanca.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante.	41	9	29	4	10	»	4	11	19
268	D. Gonzalo Agulló de la Escosura.	Administración de Propiedades e Impuestos de Cádiz.	Zaragoza.	30	11	26	4	10	»	4	10	»
269	D. José Braña Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Valladolid.	53	8	4	4	9	23	16	9	13
270	D. Paulino Vigo y Pérez.	Administración de Contribuciones de Santander.	Valladolid.	33	5	9	4	8	24	8	8	25
271	D. Enrique Juárez Clemente.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	Ciudad Real.	35	4	17	4	8	20	12	2	10
272	D. Fernando García de León.	Inspección en Madrid.	Sevilla.	47	7	4	4	8	15	6	8	15
273	D. Emilio de la Herrán y Casas.	Tesorería de Hacienda de León.	Madrid.	45	1	25	4	8	10	23	1	13
274	D. Carlos Bretoña y Ferreiros.	Intervención de Hacienda de Soria.	Huesca.	39	4	4	4	10	7	13	10	5
275	D. Saturnino Duque de Luis.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Alicante.	31	9	29	4	10	»	4	11	19
276	D. Juan José Condés y López-Carrión.	Negociado de Alcoholes de Palencia.	Zaragoza.	30	11	26	4	10	»	4	10	»
277	D. Baldomero Rodríguez Gutiérrez.	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Valladolid.	53	8	4	4	9	23	16	9	13
278	D. Martín Martínez y Fraile.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Logroño.	33	5	9	4	8	24	8	8	25
279	D. Leandro de la Cruz Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Sevilla.	47	7	4	4	8	15	6	8	15
280	D. Nicolás Sáenz de Tejada.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Madrid.	45	1	25	4	8	10	23	1	13
281	D. Francisco Aranzana y Arratabe.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Guadalajara.	60	1	2	4	8	4	39	7	8
282	D. Joaquín Lozano Rabaldán.	Negociado de Alcoholes de Palencia.	Ciudad Real.	51	8	6	4	8	»	23	3	10
283	D. Julio Moreno García.	Administración de Propiedades e Impuestos de Córdoba.	Córdoba.	31	4	20	4	8	»	13	6	5
284	D. Teófilo Contreras de las Horas.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	40	7	29	4	7	2	17	10	13
285	D. Apolinar Saldanha Álvarez.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Valladolid.	54	9	18	4	7	»	22	8	11
286	D. Adrián Caldera y Cepeda.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Logroño.	40	2	25	4	7	»	20	7	6
287	D. Pedro Pablo Heredia y Pérez.	Depositorio especial de Hacienda de Ceuta.	Logroño.	42	11	18	4	7	»	13	4	18
288	D. Valentín Olasco y Sáenz.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Zaragoza.	26	8	26	4	7	»	4	7	»
289	D. Francisco Pérez Pacheco.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Albacete.	40	5	13	4	6	12	4	6	12
290	D. Lorenzo de Velasco Bonito.	Administración de Contribuciones de Cuenca.	Cuenca.	27	»	3	4	6	12	4	6	12
291	D. Juan Rosa Velasco.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Sevilla.	34	11	26	4	6	11	13	11	»
292	D. Emilio Enríquez y Ibarrola.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Sevilla.	49	7	14	4	5	»	28	9	9
		Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	44	1	10	4	4	14	18	»	10
		Escríbiente de la Subsecretaría.	Logroño.	34	10	17	4	4	12	13	1	20
		Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	60	2	24	4	3	25	37	6	23
		Administración de Contribuciones de Soria.	Soria.	44	3	27	4	3	20	20	8	21
		Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	29	10	21	4	3	16	4	3	16
		Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	50	1	9	4	3	15	22	6	17

17 Enero 1916

Gaceta de Madrid.— Núm. 17

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS			
					EN LA CLAS		AL ESTADO	
					Años...	Mes...	Días...	Mes...
293	D. Adolfo Temes Nieto .....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Madrid.	Pontevedra .....	29	5	20	7	21
294	D. Eduardo Moral y Díaz .....	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid .....	28	4	26	4	21
295	D. Gonzalo Gil Hidalgo .....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real .....	32	1	6	3	»
296	D. Mariano Gállego Nasarre .....	Intervención de Hacienda de León.	Huesca .....	54	7	7	4	2
297	D. Julio Abad Pérez .....	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Almería .....	39	4	7	4	14
298	D. Manuel Sopeña Rocuero .....	Dirección de Contribuciones.	Madrid .....	49	2	6	4	11
299	D. Angel Fuentes y Villegas .....	Administración de Contribuciones de Huelva.	Huelva .....	43	2	6	2	11
300	D. Eduardo Jalvo Villanueva .....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid .....	46	7	14	2	19
301	D. Ricardo de Isla y Jiménez .....	Dirección de Contribuciones.	Córdoba .....	43	11	12	2	16
302	D. José Garrido y Prieto .....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Córdoba .....	47	11	10	4	5
303	D. Andrés Montoya y Tejada .....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Córdoba .....	35	11	26	4	3
304	D. Eduardo Morales y Rodríguez .....	Dirección de Contribuciones.	Granada .....	31	4	3	4	10
305	D. Peregrín Gil Fernández .....	Administración de Contribuciones de Valencia.	Castellón .....	61	2	23	4	1
306	D. Antonio Viñas Torres .....	Administración de Contribuciones de Castellón.	Baleares .....	41	8	11	4	»
307	D. Antonio de Frías y Casado .....	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Guadalajara .....	48	11	26	4	2
308	D. Elpidio Munguira Santamaría .....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Burgos .....	54	1	15	4	29
309	D. Manuel Barrera Fernández .....	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla .....	55	4	10	4	2
310	D. Juan López Pelegrín .....	Intervención de Hacienda de Valencia.	Guadalajara .....	32	8	8	2	»
311	D. Manuel Horce y Garela .....	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño .....	39	9	9	2	1
312	D. Julio Tudela y Chismol .....	Intervención de Hacienda de Valencia.	Valencia .....	25	8	11	4	2
313	D. Eduardo Naval Garcés .....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza .....	49	3	»	1	20
314	D. Leopoldo Prieto y Castilla .....	Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas.	Córdoba .....	55	9	23	4	19
315	D. César Pereira Muñín .....	Tesorería de Hacienda de Orense.	Orense .....	56	2	»	1	14
316	D. Paulino López Ruiz .....	Intervención de Hacienda de Almería.	Madrid .....	44	7	29	4	26
317	D. Arturo Cabrera Pozuelo .....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba .....	38	9	7	4	28
318	D. Emilio Carreras Izquierdo .....	Administración de Contribuciones de Ávila.	Valladolid .....	56	3	17	4	23
319	D. José Torres de León .....	Inspección en Málaga.	Málaga .....	47	8	7	4	5
320	D. Pedro Peña Pueyo .....	Tesorería de Hacienda de Soria.	Valladolid .....	49	1	5	4	20
321	D. Antonio Vázquez González .....	Administración de Propiedades e Impuestos de La Coruña.	Pontevedra .....	53	»	»	15	20
322	D. Santos Joaquín Pozuelo y Calleja .....	Dirección de Contribuciones.	Cádiz .....	48	4	18	4	14
323	D. Antonio Rodríguez Martín .....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Toledo .....	37	6	18	4	22
324	D. Leopoldo Valverde Rodríguez .....	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada .....	46	6	12	4	13
325	D. Manuel Gaspar del Cerro .....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cáceres .....	58	11	7	4	6
326	D. Antonio Sevilla Iribarne .....	Intervención de Hacienda de Toledo.	Almería .....	56	5	29	4	6
327	D. Fernando Sandino de Navas .....	Administración de Contribuciones de Valencia.	Madrid .....	61	7	17	4	15
328	D. Emilio Aguirre Carrillo .....	Intervención de Hacienda de Valencia.	Alicante .....	51	11	16	4	16
329	D. Alfredo Casellas y Vilat .....	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Cuba .....	41	4	16	4	14
330	D. Juan Vicent Sanchiz .....	Intervención de Hacienda de Jaén.	Alicante .....	54	4	27	3	25
331	D. Ramón Godínez Sancho .....	Administración de Contribuciones de Murcia.	Murcia .....	53	7	1	3	2
332	D. Juan Reguart Fraile .....	Administración de Contribuciones de Castellón.	Castellón .....	50	9	27	3	21
333	D. José Cano Fernández .....	Recaudador de la Aduana de Tarragona.	Madrid .....	47	2	13	3	5
334	D. Enrique de la Villa y Camacha .....	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid .....	49	10	27	3	9
335	D. Baltasar del Saz y Pinto .....	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Valladolid .....	49	1	26	3	10
336	D. Juan Antonio Palmero Rodríguez .....	Administración de Contribuciones de Palencia.	Zamora .....	50	6	19	3	12
337	D. Francisco Llorente y Lara .....	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba .....	50	4	17	10	6
338	D. Victor Castro Somoza .....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Gerona .....	46	4	22	3	18
339	D. Juan Agudo Gil .....	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Valladolid .....	53	7	15	3	9
340	D. Antonio Illán de Torres .....	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid .....	57	6	18	3	4
341	D. Ricardo María Canulá de Gomis .....	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Lérida .....	64	2	8	3	23
342	D. Policarpo de Bernabé Peña .....	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Navarra .....	48	11	5	3	10
343	D. Miguel Martínez Orozco .....	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante .....	40	10	9	3	6
344	D. Carlos López Pelegrín y Bolza .....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid .....	45	8	26	3	13
345	D. Julián Díaz Ufano .....	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Toledo .....	59	11	3	3	1
346	D. Aurelio Calvo Pastor .....	Inspección en Guadalajara.	Madrid .....	38	6	17	3	7
347	D. Enrique Massa y Moreno .....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid .....	42	11	28	3	11
348	D. Fernando León Muñiesa .....	Intervención general.	Madrid .....	32	»	»	3	6

349	D. Agustín Rodríguez García.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	46	1	3	3	8	15	23	►	6
350	D. Francisco González Megías.	Intervención central.	Jaén.	53	3	12	3	8	9	24	5	10
351	D. Cayetano Bonafoz Bermejo.	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	54	6	19	3	8	9	15	4	22
352	D. Nicolás Azara y Heredia.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Zaragoza.	38	4	25	3	8	9	13	8	6
353	D. Salvador Jarque y Vicente.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Teruel.	56	8	17	3	8	2	35	►	1
354	D. Agustín Santander y Manrique.	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.	Palencia.	56	8	22	3	8	2	19	►	13
355	D. Agustín González y González.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Avila.	42	4	3	3	7	11	8	11	3
356	D. Manuel Cases Buhigas.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Barcelona.	47	8	10	3	7	►	19	►	9
357	D. Mariano Montes y del Castillo.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Granada.	44	►	7	3	7	►	18	11	10
358	D. Aurelio Fernández Bornales.	Administración de Propiedades e Impuestos de Santander.	Santander.	39	►	►	3	6	26	6	9	29
359	D. Mirtilo Evelio Jiménez Antequera.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.	35	5	15	3	6	13	19	1	►
360	D. Vicente García Ontiveros.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Valencia.	36	10	10	3	6	13	6	5	►
361	D. Fernando Cano y Díaz.	Depositario especial de Hacienda de Melilla.	Málaga.	40	9	9	3	6	12	12	2	12
362	D. Alberto Ferrer Andréu.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Valencia.	20	1	29	3	6	►	3	6	»
363	D. Miguel Nevares Setién.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Burgos.	34	3	2	3	5	29	3	5	29
364	D. Celestino de la Hoz Gutiérrez.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Zamora.	32	7	22	3	5	29	3	5	29
365	D. Raimundo Montis Moragues.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	29	10	13	3	5	28	3	5	28
366	D. José del Rincón y Mora.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Toledo.	31	3	26	3	5	25	3	5	25
367	D. Alvaro Valero Martín.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.	35	10	4	3	5	24	18	1	25
368	D. Amadeo Rabadán y García.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	35	9	18	3	5	23	3	5	23
369	D. Emilio Crujeda Gamboa.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Madrid.	27	9	24	3	5	23	3	5	23
370	D. Julián Carlton Hurtado.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Palencia.	28	9	28	3	5	22	3	5	22
371	D. Pablo Martín y Martínez.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	25	►	29	3	5	19	3	5	19
372	D. Benito Prior Untoria.	Tesorería de Hacienda de Avila.	Logroño.	33	9	13	3	5	16	3	5	16
373	D. Tomás Hernández Morales.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Canarias.	30	4	21	3	5	10	3	5	10
374	D. José Ridocci Jareño.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Madrid.	31	5	3	3	5	9	3	5	9
375	D. Silvestre Jimeno Gallur.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Castellón.	52	►	►	3	5	2	13	1	8
376	D. Antonio Lima y Caula.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Pontevedra.	39	9	25	3	4	14	4	4	16
377	D. Alfredo Gundullo Villasiada.	Administración de Contribuciones de Granada.	Córdoba.	56	8	14	3	4	1	31	10	5
378	D. Isidoro Velarde García.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Patencia.	30	11	6	3	3	14	3	3	14
379	D. Juan Díez Massa.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Murcia.	44	11	►	3	2	26	19	4	►
380	D. José Galván de la Fuente.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	París.	34	10	13	3	2	23	9	2	9
381	D. José Sánchez Brugada.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Valencia.	27	4	13	3	2	14	3	2	14
382	D. Tomás de Lara y Mesa.	Intervención central.	Canarias.	46	7	►	3	2	12	14	►	►
383	D. Antonio Guillamón Barrera.	Negociado de Alcoholes en Albacete.	Murcia.	46	5	21	3	2	4	5	3	20
384	D. Joaquín Temes Nieto.	Inspección en Cádiz.	Pontevedra.	42	9	►	3	2	►	6	9	16
385	D. Manuel Sánchez Fornández.	Sección de Inspección en la Subsecretaría.	Zamora.	31	9	7	3	1	20	3	1	20
386	D. Wenceslao Blasco y Paniagua.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid.	36	3	3	3	1	10	17	11	►
387	D. Victorino Vivar y Sánchez.	Administración de Contribuciones de Soria.	Burgos.	54	9	25	3	1	►	23	3	18
388	D. José Saá Martínez.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Orense.	48	8	25	3	1	►	18	9	2
389	D. Manuel del Castillo y Labiaga.	Tesorería de Hacienda de Aylla.	Salamanca.	49	►	3	3	►	27	8	10	11
390	D. Antonio Carriazo Lomas.	Sección de Inspección de la Subsecretaría.	Madrid.	43	10	23	3	►	13	25	1	12
391	D. José de Cerceda y Rozatom.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	42	3	2	3	►	13	12	2	9
392	D. Emilio Sebastián Toljeiro.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Alicante.	45	11	5	3	►	28	9	8	8
393	D. Joaquín Costa Ruipréz.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Murcia.	52	1	4	3	►	►	27	4	26
394	D. Enrique Mayo y Santiago.	Sección de Inspección de la Subsecretaría.	Madrid.	29	11	3	3	►	6	11	1	1
395	D. Francisco Bornabé Cornuda.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Murcia.	29	►	►	3	►	3	►	►	►
396	D. Rafael Blasco García.	Administración de Contribuciones de Alcalá.	Alicante.	29	2	29	2	11	18	2	11	18
397	D. César Páez Suárez.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	20	5	►	2	11	16	2	11	16
398	D. Andrés Alén Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora.	49	6	28	2	11	13	4	5	8
399	D. Vicente Castro Los.	Dirección de Contribuciones.	Huesca.	46	1	20	2	11	2	20	9	2
400	D. Alfredo de Zavaia y Lafolla.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	22	7	6	2	11	2	4	11	12
401	D. José García Morales.	Dirección de Contribuciones.	Cádiz.	38	6	23	2	11	1	19	10	9
402	D. Santiago Arillo y Sangüesa.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Torrel.	45	5	7	2	11	►	20	7	24
403	D. Arturo Matos Cuesta.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Habana.	44	10	16	2	11	►	18	7	5
404	D. Francisco Silva y Fernández de Bremón.	Presentación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Coruña.	42	7	20	2	10	23	24	8	6
405	D. Matías del Nido y Torres.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	39	5	25	2	10	22	18	7	►
406	D. Ricardo Flores Mora.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	40	►	►	2	10	22	5	6	18
407	D. José María de Alarcón Martínez.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Málaga.	33	5	3	2	10	20	2	10	20
408	D. Ramón Rodríguez Hidalgo.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Palencia.	46	11	22	2	10	17	2	10	17
409	D. Francisco Oliver y Alonso.	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	68	►	28	2	10	16	32	11	►
410	D. José María Santos Tercero.	Inspección en Oviedo.	Pontevedra.	41	1	1	2	10	11	21	9	7
411	D. Alfredo Tella y Comas.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	42	10	14	2	10	11	19	6	21

(Continuará)

## Juzgados Municipales.

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.673, seguido en este Juzgado contra Domingo Heredia Gordo, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Heredia Gordo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Domingo Heredia Gordo, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—M. Isidro Molina.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Domingo Heredia Gordo, expide la presente en Madrid á 3 de Enero de 1916.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO-514

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.648, seguido en este Juzgado contra Manuel Casas, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fausto Martínez del Río y Policarpo Velasco Calvo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condonar y condonamos á Manuel Casas á la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas, y notifíquesele este fallo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y García Lomas.—M. Isidro Molina.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Casas, expide la presente en Madrid á 3 de Enero de 1916.—El Secretario, M. Kreisler.

JO-513

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.494, seguido en este Juzgado contra Pilar Díaz Gómez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Díaz Gómez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Pilar Díaz Gómez, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y García Lomas.—Ricardo González. Miguel S. Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Cruz Lamas, expide la presente en Madrid á 3 de Enero de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO-512

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.380, seguido en este Juzgado contra Fausto Martínez y Policarpo Velasco, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fausto Martínez del Río y Policarpo Velasco Calvo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Fausto Martínez del Río, á la pena de 20 pesetas de multa y al pago de las costas por mitad, y absolvemos libremente a Policarpo Velasco Calvo, declarando de oficio la otra mitad de costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Ricardo González.—Miguel I. Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe. Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Casas, expide la presente en Madrid á 3 de Enero de 1916.—El Secretario, M. Kreisler.

JO-511

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.646, seguido en este Juzgado contra Antonio Cruz Lamas, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Cruz Lamas, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á Antonio Cruz Lamas, declarando de oficio las costas; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y García Lomas.—M. Isidro Molina.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Cruz Lamas, expide la presente en Madrid á 3 de Enero de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO-510

## Jurisdicción de Guerra.

## SANTANDER

D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante del Regimiento Infantería de Palencia, número 22, Juez eventual de la Plaza de Santander y del expediente que se inscribe para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la orden civil de Beneficencia, de los Carabineros de la Comandancia de Santander, Manuel Baltasar García e Inocencio González López.

El día 19 de Septiembre de 1915 y hora de las dieciséis y media y con motivo de estarse ahogando el joven de diecisés años de edad, Tomás Sobrino Novillo, en ocasión de estarse bañando en la bahía de Santander, frente al muelde de Maliaño, fué salvado por los expresados Carabineros, con exposición de sus vidas, dicho joven; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de María Cristina, de esta capital, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, para oír las declaraciones, bajo apercibimientos de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Santander á 27 de Diciembre de 1915.—Diego Ordóñez.

JG-197